

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN				Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Gasto HOLA: 64148
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO					
Requiere contratar a una persona con el fin de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL Y DE LAS INSTANCIAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS Y EVENTOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD					
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.					
De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación (cuando aplique):					
Nombre completo del futuro contratista:	JEIMMY ASTRID FAJARDO RUEDAS				
Documento de identificación No.:	52.877.261 de Bogotá				
Título bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	Licenciada en pedagogía infantil				
Terminación de materias	SI				
Fecha de grado:	17 de diciembre de 2016				
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	N/A				
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	N/A				
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	N/A				
Fecha de grado:	N/A				
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL Y DE LAS INSTANCIAS LOCALES DE PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS Y EVENTOS COMUNITARIOS EN LA LOCALIDAD, DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN SALUD				
Perfil requerido	NIVEL ACADEMICO: PROFESIONAL: PROFESION(ES): CIENCIAS SOCIALES,PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA, LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y/O PEDAGOGIA,AUXILIAR DE ENFERMERIA,ENFERMERIA, FISIOTERAPIA, TERAPIA OCUPACIONAL, PSICOLOGIA,TRABAJO SOCIAL,ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD,CIENCIAS HUMANAS, PSICOLOGI EMPRESARIAL,ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL,SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,ADMINISTRACION INTEGRAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, SALUD OCUPACIONAL,CIENCIAS DE LA SALUD ,INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO,TERAPIAS PSICOSOCIALES, PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS				
Experiencia requerida	NO REQUIERE EXPERIENCIA.				
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN					
ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia trasladada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
N/A	N/A			0	
INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	TIEMPO TOTAL EN DÍAS				0
	SI ES PROFESIONAL				0
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA				0
	TOTAL TIEMPO	AÑOS	MESES	DÍAS	
		0	0	0	
Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.					
Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve días del mes de enero de 2026					
CLAUDIA VERONICA COLLANTE DUSSAN Ordenadora del Gasto / Alcaldesa Local de Tunjuelito Elaboró: Nadia Ibeth Carrizosa Covaleda- Cto.390-2025 Revisó: Luis Carlos Gomez Acosta-Cto.291-2025					